

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

FIJACIÓN EN LISTA

LIQUIDACION DEL CRÉDITO

ARTÍCULOS 446 Y 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

CLASE:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO:	17001-31-03-006-2022-00142-00
DEMANDANTE:	JAIRO ALBERTO QUINTERO CORTÉS
APODERADO:	D.R JOSÉ FERNANDO CUBIDES GÓMEZ
DEMANDADO:	MATEO COLLAZOS GIRALDO
SE FIJA:	LUNES VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), 7:30 A.M.
TRASLADO:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA
TÉRMINO:	TRES DÍAS: 25, 26 Y 27 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 24 de Enero del 2023

HORA: 8:31:07 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; JOSE FERNANDO CUBIDES GOMES , con el radicado; 2022142, correo electrónico registrado; jfernando94@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado
mateocollazoreliquidacion.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230124083113-RJC-24273

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: JAIRO ALBERTO QUINTERO CORTES
DEMANDADO: MATEO COLLAZOS GIRALDO
RADICADO: 06 – 2022 – 00142 – 00
ASUNTO: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO

JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado titulado e inscrito, en ejercicio de la profesión, en mi calidad de apoderado judicial de la Cooperativa demandante al Despacho me permito presentar la liquidación del crédito así:

Capital Ejecutado.....\$150.000.000

MES	TASA INTERES DE MES	VALOR MES	TOTAL DE MORA	CAPITAL EJECUTADO	TOTAL
				\$150.000.000	
	2.25%				
			\$114.750.000		
01-abr-20		\$3.375.000			
01-may-20					
01-jun-20					
01-jul-20					
01-ago-20					
01-sep-20					
01-oct-20					
01-nov-20					
01-dic-20					
01-ene-21					
01-feb-21					
01-mar-21					
01-abr-21					
01-may-21					
01-jun-21					
01-jul-21					
01-ago-21					
01-sep-21					
01-oct-21					
01-nov-21					
01-dic-21					
01-ene-22					
01-feb-22					
01-mar-22					
01-abr-22					
01-may-22					
01-jun-22					
01-jul-22					
01-ago-22					
01-sep-22					
01-oct-22					
01-nov-22					
01-dic-22					
01-ene-23					
01-feb-23					\$264.750.000

Total nueva liquidación de capital e intereses de mora hasta 01 de febrero de 2023
.....\$264.750.000

Cordialmente



JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ

C.C. No. 10.249.904 de Manizales

T.P. No.67.948 del C.S.J.

CORREO ELECTRONICO jfernando94@hotmail.com